

Adjudicación contrato de SERVICIO.

EXpte. 1048_2024: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN ONLINE DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS DE CRIBADO DE CÁNCER DE COLON Y CUELLO DE ÚTERO EN ANDALUCÍA PARA LA LÍNEA IAVANTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.

ANTECEDENTES

Se autoriza por el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., con fecha 22 de mayo de 2024 la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN ONLINE DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS DE CRIBADO DE CÁNCER DE COLON Y CUELLO DE ÚTERO EN ANDALUCÍA PARA LA LÍNEA IAVANTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.

Dicho expediente de contratación se inició por procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 156 y demás preceptos concordantes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre.

Una vez concluido el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación procedió a evaluar las proposiciones presentadas, así como al requerimiento posterior de la documentación previa a la adjudicación a las personas licitadoras propuestas como adjudicatarias. Vista la documentación presentada tras el requerimiento, la Mesa de Contratación acuerda que la misma es correcta, proponiendo adjudicar el citado contrato a:

- Lote N.º 1. Campaña de comunicación online para el aumento de participación de la ciudadanía andaluza en el programa de cribado de cáncer de colon, a 6TEMS COMUNICACION INTERACTIVA S.L., con N.º de CIF. B17738956 por importe de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (18.780,00 €), IVA excluido.
- Lote N.º 2. Campaña de comunicación online para el aumento de participación de la ciudadanía andaluza en el programa de cribado de cáncer de cérvix, a 6TEMS COMUNICACION INTERACTIVA S.L., con N.º de CIF. B17738956 por importe de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO EUROS (59.074,00 €), IVA excluido.

En uso de las facultades que me confiere lo dispuesto en el art. 61.2 del LCSP,

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 24/06/2024 14:29:31 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | UUM3262FEEB7KTHYJHKD6WRP9LYN4S | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

RESUELVO

Adjudicar la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN ONLINE DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS DE CRIBADO DE CÁNCER DE COLON Y CUELLO DE ÚTERO EN ANDALUCÍA PARA LA LÍNEA IAVANTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P., de acuerdo a la propuesta formulada.

Sevilla, 24 de junio de 2024

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 24/06/2024 14:29:31 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | UUM3262FEEB7KTHYJHKD6WRP9LYN4S | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |